

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 628.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 572/2020 se llamó a “Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de “COORDINADOR PROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO INTERDISCIPLINARIO DE RIESGO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO” con categoría remunerativa de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional.-

Que como resultado de la Entrevista Técnico-Personal prevista en el punto VI del mencionado Acuerdo, ha sido calificada como “RECOMENDABLE” la única postulante a quien se le admitió la inscripción por dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos, por lo que es procedente dejar sin efecto la etapa prevista en el punto VII “computo del puntaje de los antecedentes” por resultar inoficiosa, y el punto VIII “confección del orden de mérito” por superfluo, y proceder con la designación correspondiente.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por el 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO los puntos VII) y VIII) del Acuerdo N° 572/2020.-

II) DESIGNAR a la Lic. MIRIAM ELIZABETH BOTTINO, D.N.I. N° 21.445.196 como Coordinadora Provincial del Departamento Interdisciplinario de Riesgo de Violencia Doméstica y de Género, con categoría remunerativa de Secretario de Primera Instancia del escalafón profesional, a partir del día 1 de enero de 2021.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10343/20 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS